



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

REPA VIZCARRA

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

MIEMBRO
ISM VALÈNCIA

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

MISSINA9@GMAIL.COM

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

- ZONAS QUE DELIMITA EL DISTRITO ABASTO. DE DONDE A DONDE
- QUE PREVISION AYUDA EN EL DISTRITO DE LOS SINTECHO
- DONDE Y QUE HACIA EL GOBIERNO VALENCIANO. SOBRE TODO EL AJUNTAMIENTO.

- TODO ELLO QUE COMIEN EN ACTA -



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

ROSA MANCHÓN

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

MIEMBRO
15M VALÈNCIA

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

MISSENA92678IL.COM

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

- FALTA INFORMACION EN WEB DE CAS
- FECHAS JUNIAS y VARIACION FECHA.
- POLIDEPORTIVO (ACERA)
SEGURIDAD VIANDANTE ¿PARA QUE
SIBLO?
- INCUMPLIMIENTO LOCAL A SUPERVISAR
COCHE APARCADAS EN ZONA DISCAPACITADAS



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

Concha Gamell Sanfrancisco

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

*...ASOCIACIÓN DE VECINOS
...ABASTOS...FINCA ROSA.....*

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

*DETERIORADO EN EL INTERIOR DEL
COMPLEJO DE ABASTOS.
FALTA DESDE HACE MESES UN COLUMPIO DEL
PARQUE INFANTIL
PODA DE ARBOLES EN EL RECINTO
PROYECTO PIPÍ CAN
SUBVENCIÓN DE LOS 750 EUROS NO HAY
RESPUESTA*



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

Arilda Osa Iglesias

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

AUV NOU MOLES

Correo electrónico (deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervención)

Correu electrònic (haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas/ Utilitzar majúscules)

noumoules@hotmail.es

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

Nos sentimos estafados como vecinos del barrio de Nou Moles. como ha transcurrido la participación y la forma de actuación de las empresas de trabajo de la EMT, que no ha servido de nada y la votación para que no nos quitaran las líneas de la EMT 29 y 81 y la 93 que al final las 2800 firmas de los vecinos, no ha servido de nada y los vecinos siguen recibiendo firmas, por que no están de acuerdo como han dejado el barrio, sin autobuses.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

JUAN BALLESTEROS MORENO
DNI. 22.410.478-Z

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

.....
.....

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

✱ Ver anexo adjunto.

HOJA DE PARTICIPACION CONSEJOS DE DISTRITO

Motivo de la participación

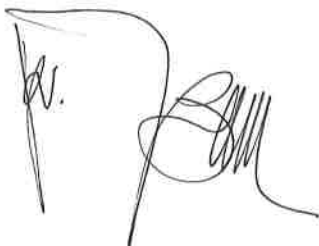
Con fecha 6 de julio de 2016, representando a INICIATIVA CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LAS AVENIDAS GIORGETA- PEREZ GALDOS, presenté en el Consejo de la Junta Municipal, tres preguntas para su gestión y respuesta. Estas preguntas fueron recogidas en el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo.

Con fecha 19 de octubre de 2016, se celebró Sesión Ordinaria del Consejo de Abastos y pude comprobar como no había respuesta alguna a nuestra situación planteada el día 6 de julio.

Nuestra "sorpresa" y cierta indignación -Abastos también existe- es cuando a las mismas preguntas formuladas en Patraix sí que se da respuesta y se ofrecen unos datos, datos que nos manifiestan, por cierto, la necesidad de tomar participación y poner soluciones a los problemas planteados.

Nuestra cierta indignación viene al observar que un tema tan importante para la salud de las personas, para su movilidad y seguridad vial no tiene la más mínima importancia para la Corporación Municipal y sus áreas y personas (concejalías) responsables, esa es la lectura que hemos de hacer, desde el día 6 de julio pendientes de respuesta, esto es inadmisibile, intolerable y supone una falta de respeto a la ciudadanía.

Hoy 24 de enero pedimos, en modo ordinario o extraordinario, la comparecencia de la/s concejalía/s responsable para que faciliten todo aquello demandado y den completas explicaciones de la falta de compromiso de información con la ciudadanía.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A.' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

Valencia, 24 de enero de 2017



AJUNTAMENT DE VALENCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos
Nom i cognoms

JUAN BALLESTEROS MORENO
22.410.478-2

Entidad a la que representa
Entitat a qui representa

.....
.....

Motivo de la intervención
Motiu de la intervenció

☒ Ver anexo adjunto.

HOJA DE PARTICIPACION CONSEJOS DE DISTRITO

Motivo de la participación

Quiero manifestar mi gran insatisfacción al observar como en la página Web del Ayuntamiento y en su apartado "Actividad de los Consejos de Distrito" aparece una información en lo referido al Consejo de la Junta Municipal de Abastos, incompleta, no se ajusta a contenidos y además adolece de rigurosidad.

Si el ciudadano no dispone, que además por Ley le corresponde, de información, datos, y de las resoluciones de todos los asuntos que se plantean en los Consejos, difícilmente se podrá hacer el más mínimo seguimiento de la gestión solicitada y de las acciones realizadas.

Mi petición en concreta: Deseo actuación en este sentido y que se actualice y ofrezca al ciudadano, los referentes sociales y el Consejo, toda la información referida a cada Pleno y con su puntualidad debida. El anexo adjunto pone de manifiesto las deficiencias, carencias y rigurosidad de la información.

Valencia, 24 de enero de 2017



Firmado:

Juan Ballesteros Moreno

22410478Z.

Actividad de los Consejos de Distrito

 valencia.es/ayuntamiento/ConsejosDistrito.nsf/!CategoriaVista2

24/01/2017  El Tiempo



 AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Pl. de l'Ajuntament, 1
46002 València
Tel.: 96 3525478

- Junta Municipal de Trànsits
- Junta Municipal de Russafa
- Junta Municipal de Patraix
- Junta Municipal de Marítim
- Junta Municipal de Exposició
- Junta Municipal de Ciutat Vella
- Junta Municipal de Abastos
- 2017
- 2016
- Convocatoria del 19/10/2016 (pdf 14 Kb)
- Convocatoria Extraordinaria del 04/07/2016 (pdf 47 Kb)
- Convocatoria del 18/04/2016 (pdf 14 Kb)
- **Documentación anexa intervenciones vecinales del 23/02/2016 (pdf 4632 Kb)**
- Documentación anexa intervenciones vecinales del 23/02/2016 (pdf 192 Kb)
- **Convocatoria Extraordinaria del 23/02/2016 (pdf 76 Kb)**
- Acta del 23/02/2016 (pdf 536 Kb)
- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010

ATENCIÓN CIUDADANA

*A intervenciones vecinales uada,
aparece una sentencia, sede Madrid
decurado*



Roj: STS 3468/2007 - ECLI:ES:TS:2007:3468
Id Cendoj: 28079130072007100510
Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso
Sede: Madrid
Sección: 7
Nº de Recurso: 2389/2003
Nº de Resolución:
Procedimiento: CONTENCIOSO
Ponente: EDUARDO CALVO ROJAS
Tipo de Resolución: Sentencia

SENTENCIA

En la Villa de Madrid, a once de Mayo de dos mil siete.

La Sala constituida por los Excmos. Sres. Magistrados relacionados al margen ha visto el recurso de casación nº 2389/03 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, representado por el Procurador D. Jorge Deleito García, contra la sentencia de 2 de enero de 2003 de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (recurso 95/2003 tramitado por el procedimiento especial de **protección** de derechos fundamentales). Han sido parte en las presentes actuaciones TELEVISIÓN HORADADA, S.L., representada por el Procurador D. Rafael Sánchez Izquierdo, y el MINISTERIO FISCAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó sentencia con fecha 2 de enero de 2003 (recurso 95/2003 tramitado por el procedimiento especial de **protección** de derechos fundamentales) cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

<< FALLO

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Pérez Orero, en nombre y representación de la mercantil "Televisión Horadada, S.L.", por el procedimiento especial de **protección** de derechos fundamentales, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de 23 de octubre de 2001, relativo a grabación y difusión audiovisual de las sesiones del Pleno de la Corporación, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra el anterior, las cuales se declaran nulas; declarándose asimismo el derecho de la parte actora al acceso a la grabación de las sesiones plenarias en condiciones de igualdad.

No hacer especial imposición de costas...>>.

SEGUNDO.- Contra dicha sentencia el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada preparó recurso de casación y luego efectivamente lo interpuso mediante escrito presentado el 15 de abril de 2003 en el que aduce un único motivo de casación, al amparo del artículo 88.1.d/ de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, alegando la infracción de los artículos 14, 21.1.d/ y 24 de la Constitución .

El escrito del Ayuntamiento termina solicitando que se dicte sentencia en la que se case y anule la sentencia recurrida y en su lugar se dicte otra por la que, desestimando el recurso contencioso- administrativo, se declare ajustado a derecho el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de 23 de octubre de 2001 relativo a la grabación y difusión audiovisual de las sesiones del Pleno municipal.

TERCERO.- La entidad Televisión Horadada, S.L., personada como parte recurrida, presentó escrito con fecha 24 de marzo de 2003 en el que plantea la inadmisibilidad por no ser la sentencia de instancia susceptible de recurso de casación. Sin embargo, la alegación fue rechazada por auto de la Sección Primera de esta Sala de 22 de diciembre de 2004 en el que se acuerda admitir a trámite el recurso de casación y remitir las actuaciones a esta Sección Séptima.